



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL VEHICULO –FURGONETA PARA LA POLICIA LOCAL

1. OBJETO.

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de requerir el vehículo a adquirir para el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera – Policía Local.

El vehículo a adquirir es el que a continuación se relaciona, con indicación de las características técnicas mínimas.

2. VEHICULO

El vehículo del presente Pliego es el siguiente:

- 1 Vehículo tipo Furgoneta de 5 puertas para atestados.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHICULO

VEHICULO FURGONETA TIPO COMBI DE 5 PUERTAS PARA ATESTADOS.

Se entiende que las características son las mínimas exigidas y se tendrán en cuenta aquellas mejoras que pudieran venir de serie con el vehículo que se oferta.

MOTORIZACIÓN

- Cilindrada superior a 1.500 centímetros cúbicos.
- Combustible diesel.
- Potencia superior a 100 CV DIN.

SEGURIDAD Y CONDUCCION

- Airbag de conductor y pasajero desconectable.
- Airbag laterales y de techo (tipo cortina)
- Dirección asistida.
- Bloque automático de puertas en marcha.
- Antiarranque electrónico.

EQUIPAMIENTO DE CONFORT

- Aire acondicionado (con filtro de polen)
- Vehículo tipo 5 puertas.
- Cierre centralizado con mando a distancia.
- Carrocería color blanco.
- Rotulación tipología de Policía Local.
- Parabrisas atérmico.
- 180 mm. de altura mínima en zona oficina móvil / zona de carga.
- Alarma olvido de faros encendidos.



TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULO FURGONETA PARA ATESTADOS.

La transformación deberá cumplir los requisitos exigidos en la Orden de 15 de Abril de 2009, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local, publicada en B.O.J.A. nº 83 de 04/05/2009. Deberá incluir como mínimo, los siguientes elementos de transformación.

- Dispositivos emisores de luces y señales acústicas de emergencia: Los vehículos policiales turismos irán equipados con las señales o dispositivos homologados, emisores de luces y señales acústicas especiales que se establezcan en la normativa reguladora de los vehículos, a la que se ajustarán, tanto en lo relativo a su situación como a sus características o condiciones técnicas. Puente vista de 1100 mm. AZUL Solaris, compuesto por Módulos de Leds Solaris Azules. Altavoz 100W. Amplf. AS-320 DIG CAN BUS. 2 focos frontales Leds Intermitentes rojos. 2 focos laterales. 2 focos posteriores Leds intermitentes ámbar. Conector Techo 12V
- Emisora e instalación completa de emisora móvil (sistema TETRA), antena y puesta en funcionamiento.
- Extintor de 6 kilogramos de polvo polivalente (ABC), con una eficacia mínima de 27^a, 183B, dotado de manguera difusora, con soporte.
- 1 Juego de pies para Puente.
- 1 Botonera de control con 15 teclas.
- 1 Micrófono mando CAN BUS.
- 1 Barra Signal Master de 11 luces de Leds para puente Solaris Ambas Sistema Can bus.
- 1 Cableado Signal Master 10m.
- 2 Focos de Leds Sputnik, luz azul, lente grabada azul, sin intermitencia, multitensión, homologado R65, Instalada en maletero.
- 2 Kit de montaje de microled Sputnik con base de adaptación y soporte en "L".
- 1 Equipo Móvil Tetra Motorola con GPS, MYM800 incluyendo: Equipo, antena dual Tetra/GPS, Activa GPS, Altavoz,
- 1 Micrófono, Kit de montaje y programación.
- 1 Antena combinada GPS-UHF, ¼ FLEX
- 2 Linterna L500 de lámpara halógena y corona de 20 LEDS de alta intensidad (10 ámbar y 10 rojos), enfoque regulable, soporte cargador 12 v.
- 2 Cono difusor Translucido para linternas serie 500.
- 1 Soporte metálico cono linternas serie 500 negro.
- 2 Soporte defensas en puertas delanteras negro.
- 10 Cono PVC material reflectante altura 50 cm. Rojo, "Serigrafiado con anagrama Policía Local de Jerez de la Frontera"
- 1 Manta ignífuga de fibra de vidrio.
- 1 Guantes ignífugos.
- 2 Mantas termoaislantes Plata/Oro.
- 1 Soporte de Extintor de 6 Kg.
- 1 Botiquín de primeros auxiliar.
- 2 Chalecos reflectantes homologados amarillo con leyenda Policía y en anagrama de Policía Local.
- 1 Cinta de balizamiento azul/blanca de 8 cm. de ancho. Leyenda Policía Local.



- 1 Dosificador cinta balizamiento con guía soporte.
- 1 Preinstalación de emisora Policial.
- 1 Señal de tela reflectante "Velocidad Máxima 20"
- 1 Señal de tela reflectante "Alto Control Policial"
- 1 Señal de tela reflectante "Estrechamiento de la calzada"
- 1 Señal de tela reflectante "Control de Alcoholemia"
- 4 Soporte plegable para señal reflectante.
- 2 focos Leds Spítnik Azul en aletas delanteras.
- 1 Kit de montaje para Leds Spútnik.
- ZONA DE OFICINA MOVIL COMPUESTA POR:
 - Mueble de 4 cajones de 40 cm.
 - Mueble de dos puertas abatibles o correderas de 40 cm.
 - Mesa con una para de sujeción 40 cm.
 - Asiento fijo para agente operador.
 - Asiento fijo de 1 o 2 plazas para conductores.
 - Altura mínima de los muebles 70 cm. y de la mesa.
 - Elemento de separación de la zona de carga 90 cm- de alto y soporte superior de 40 cm. mínimo.
- ZONA DE CARGA CON MAMPARA DE SEPARACIÓN COMPUESTA POR:
 - Zona de 4 baldas
 - Zona sin baldas.
 - Anchura zona de carga de 40 mm.
 - 1 Batería extra auxiliar 12v/100Ah.
 - 1 Convertidor de 12 v a 220 v.
 - 2 Lámparas fluorescentes techo zona oficina.
 - 1 de 4 tomas eléctricas de 12v.
 - 1 de 4 tomas eléctricas de 220v.
 - 1 Film de lunas en habitáculo posterior.
 - 1 Toma de 8 fusibles 15 Ah.
 - 1 Pequeño material y cableado.
 - Paso de ITV con proyecto.

En el equipamiento descrito, NO se precisan los siguientes elementos: Chalecos antibalas, mantas termoaislantes, rollos de cinta de balizamiento y dosificadores, así como los conos de señalización para acotación.

4. TIPOLOGÍA DE LA ROTULACIÓN.

En cuanto a la rotulación específica de la condición de vehículos de Policía Local se seguirán aquellas tipificadas en la Normativa vigente, según Orden de 15 de Abril de 2009 de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, publicada en el BOJA núm. 83 de 4 de Mayo de 2009, cuya fotocopia se adjunta.

5. HOMOLOGACIÓN EN NORMAS DE CALIDAD.

Todos los elementos, como puestas de luces, deberán cumplir con la normativa de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, toda aquella transformación que se realice que suponga



modificación o inclusión como algo nuevo en relación al estado original del vehículo deberá estar homologado por Industria para el uso al que se destinan.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos y sus elementos deberán ser entregados una vez superados todos los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.
- Se entenderá por legalizaciones la homologación de los elementos como sirena, puente de luces, megafonía, mampara, asientos traseros, etc....
- Los vehículos serán entregados con el manual de operaciones de mantenimiento, y certificado de garantía.
- Los vehículos serán entregados con el material mínimo de recambios y herramientas (con especial cuidado de las obligadas por la legislación) tales como:
 - Un elevador.
 - Una llave de ruedas
 - Una rueda de recambio o kit antipinchazos.
 - Un juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras.
 - Triángulos de señalización de peligro plegables.
 - Juego de lámparas, etc....